



Fecha de vigencia: 14 de abril de 2003

NOTIFICACIÓN

NORMAS DE PRIVACIDAD PARA VALUEOPTIONS

Esta notificación describe cómo su información médica puede utilizarse y divulgarse y cómo puede obtener acceso a dicha información.

**Si tiene preguntas, por favor llame a ValueOptions.
El número de teléfono está en su paquete de miembro**

I. Su Información de Salud Protegida

La Información de Salud Protegida consta de datos acerca del cuidado de salud que usted recibe y los pagos por dicho cuidado. En esta notificación, utilizamos las siglas ISP para abreviar. Su ISP refleja su estado de salud en el presente, pasado y futuro. Es

nuestro deber proteger su información médica personal.

Es nuestra obligación proporcionarle esta notificación sobre nuestras normas de privacidad. Esta notificación le indica quién puede revisar sus registros sin consultarle a usted. También indica quién no puede revisar sus registros sin su autorización. Generalmente, nosotros sólo podemos dar un mínimo de ISP necesaria para completar la tarea. Utilizamos medidas más estrictas de protección por ejemplo para información sobre abuso de drogas.

Obtenemos su ISP de:

- su plan de salud de grupo o sus socios
- sus otras compañías de seguro de salud, si las tiene
- sus médicos, enfermeras, hospitales, clínicas y otros que hayan cuidado de usted
- otras fuentes de datos

Debemos obedecer las normas de privacidad descritas en esta notificación.

Podemos cambiar nuestras normas de privacidad en cualquier momento. Si hacemos cambios, colocaremos una nueva notificación en nuestro sitio web en www.valueoptions.com. Si usted desea que le enviemos por correo una nueva notificación, llame por favor al servicio al cliente. El teléfono está en su paquete de miembro.

II. **Quién puede acceder a su Información de Salud Protegida**

La siguiente es una lista de personas que pueden revisar su ISP:

- Nuestros representantes de servicio al cliente
- Nuestros administradores de cuidado de salud
- Nuestros profesionales médicos
- Nuestros administradores de reclamos
- Su plan de salud de grupo
- Instituciones públicas con acceso legal

Algunas veces debemos tener su autorización por escrito para compartir su ISP.

Algunas veces podemos utilizar o compartir su ISP sin su autorización por escrito.

Cómo utilizamos y compartimos su ISP sin su autorización por escrito

Para tratamiento: Podemos entregar su ISP a las personas que le proporcionan cuidado de salud o encargadas del Programa de Ayuda al Empleado. También podemos entregar su ISP a su médico, por ejemplo.

Para pago: Podemos utilizar y compartir su ISP para pagar reclamos de personas y organizaciones que le brindan atención de salud. También podemos utilizar y compartir su ISP para que se nos pague por nuestros servicios. Por ejemplo, podemos entregar parte de su ISP a Medicaid o a otra compañía de seguros que le proporciona cobertura. También podemos establecer nuestras primas utilizando su ISP y la ISP de muchas otras personas.

Para actividades relacionadas al cuidado de salud: Podemos utilizar su ISP para implementar nuestros planes de salud, programas EAP, y otros programas.

Por ejemplo:

- Podemos utilizar su ISP para decidir si usted puede utilizar ciertos servicios.
- También podemos compartir su ISP con personas que le ofrecen atención de salud.
- Podemos combinar y estudiar datos de ISP de diferentes lugares. De esa manera, las personas que le ofrecen atención de salud pueden obtener la información sobre productos y servicios que usted recibe para así asegurarse de que usted reciba la atención que necesita.
- Podemos enviar recordatorios de citas e información similar a su domicilio. Usted puede indicarnos que no hagamos esto.
- Podemos enviarle información acerca de opciones de tratamientos y beneficios de salud.
- Podemos utilizar su ISP para estudiar la calidad de los servicios de atención médica proporcionados.
- Podemos compartir su ISP con nuestros contadores o abogados para auditorías o presentar casos frente al poder judicial.
- Si su empleador auspicia este plan de salud para usted, podemos entregar su ISP a su empleador.

Personas cercanas a usted: Podemos entregar su ISP a un amigo o familiar que está participando en su cuidado médico.

Personas que pagan por su atención médica: Podemos entregar ISP a personas que le ayudan a pagar por su atención médica.

Para cumplir con la ley: Algunas veces debemos compartir su ISP para cumplir con la ley. Podemos compartir ISP cuando la ley nos obliga informar acerca de sospecha de abuso, negligencia o violencia doméstica.

- Podemos compartir ISP relacionada con sospechas de crímenes.

- Debemos compartir ISP con las instituciones que se aseguran de nuestro cumplimiento con las normas de privacidad.

Por razones de salud pública: Podemos compartir ISP cuando hemos recolectado información acerca de una enfermedad o lesión. Compartimos información para entregar datos a las instituciones encargadas de la salud pública.

Para la administración de la atención médica: Podemos compartir su ISP con instituciones que administran programas de salud relacionados con la salud pública.

Acerca de alguien que falleció: Podemos entregar ISP acerca de una persona que falleció a los funcionarios apropiados y a los grupos encargados de donación de órganos.

Para investigación: Algunas veces entregamos ISP a investigadores médicos o de institutos de salud mental. Una junta directiva de asuntos de privacidad supervisa este proceso.

Para prevenir amenazas a la salud o seguridad: Podemos entregar ISP a la policía para prevenir una amenaza seria a la salud o seguridad.

Para funciones de gobierno específicas: Podemos compartir ISP para:

- Personal militar y veteranos
- Prisiones y cárceles
- Otros programas de gobierno para determinar elegibilidad y admisión
- Razones de seguridad nacional

Juicios y disputas: Si usted es parte de un caso en un juicio, podemos compartir su ISP para responder una orden judicial o legal. También podemos entregar su información en respuesta a una demanda legal de otra persona que participa en el juicio. Trataremos de informarle acerca de la solicitud o que el juzgado proteja su ISP.

Para hacer cumplir la ley: Podemos entregar su ISP a la policía, FBI y otras instituciones encargadas de hacer cumplir la ley:

- Para responder a una orden judicial o demanda legal;
- Para identificar o encontrar a un sospechoso, fugitivo, testigo importante o persona desaparecida;
- Acerca de la víctima de un crimen si, en algunas situaciones especiales, no podemos conseguir la autorización de la víctima;
- Acerca de una muerte que pensamos fue causada por un crimen;
- Acerca de crímenes en un hospital; y
- En una emergencia para informar acerca de un crimen, el lugar de un crimen o las víctimas; o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el crimen.

Si deseamos utilizar o compartir su ISP por cualquier otro propósito que no aparece en esta notificación, necesitamos su autorización por escrito. Esta es la ley. Usted puede retirar su autorización en cualquier momento a menos que ya hayamos compartido o utilizado su ISP basándonos en su previa autorización.

III. Sus derechos acerca de su Información de Salud Protegida.

Usted tiene los derechos siguientes sobre su ISP. Puede ejercer sus derechos llamando a ValueOptions. El número de teléfono está en su paquete de miembro.

Para solicitar límites en los usos o formas de compartir con otros: Usted tiene el derecho de indicarnos que limitemos cómo utilizamos o compartimos su ISP. Tomaremos su solicitud en consideración, pero no tenemos que coincidir con usted. Si aceptamos la limitación, redactaremos un acuerdo y lo seguiremos, excepto en emergencias. No podemos acordar limitar los usos o formas de compartir información que son mandato de la ley.

Para decidir cómo comunicarnos con usted: Usted puede solicitar que le informemos sobre sus asuntos médicos de una cierta manera o en un cierto lugar. Por ejemplo, puede solicitar que lo contactemos en el trabajo o por correo. Para solicitarnos que nos comuniquemos con usted de cierta manera,

debe hacerlo por escrito. Las instrucciones están en su paquete de miembro. Accederemos a su solicitud si es razonable para nosotros hacerlo.

Para obtener una copia de su ISP: Usted tiene el derecho de ver y copiar su información de salud protegida si lo solicita por escrito. Las instrucciones están en su paquete de miembro. Le responderemos en el plazo que indica la ley. Si negamos su solicitud, escribiremos las razones y explicaremos el proceso de apelación.

En algunas situaciones, no le daremos ciertas partes de su ISP y usted no puede apelar esta decisión.

No le entregaremos:

- Las notas de psicoterapia
- Información que recopilamos para tomar acciones legales
- La información de pruebas de laboratorio protegidas por la ley

Usted no puede apelar estas decisiones.

Si usted desea copias de su ISP, podemos cobrarle por las copias. Usted tiene el derecho de recibir un resumen en lugar de una copia de toda la documentación.

Solicitar que cambiemos o corrijamos su ISP: Si usted piensa que hay un error o que falta información en su ISP, puede solicitar que la corrijamos o agreguemos información a su documentación. Debe escribirnos una carta y explicar la razón de su solicitud. Las instrucciones están en su paquete de miembro. Le responderemos en el plazo que indica la ley. Rechazaremos la solicitud si descubrimos que la ISP:

- Está correcta y completa
- No fue generada por nosotros o no es parte de nuestra documentación, o
- Es el tipo de información que no podemos darle a usted.

Si rechazamos su solicitud de cambios, le daremos las razones por escrito.

Usted tiene el derecho de añadir su solicitud, nuestro rechazo, y cualquier otra

respuesta de usted a su ISP. Si aprobamos su solicitud de cambios, cambiaremos la ISP, y le informaremos a usted y a terceros que necesitan saber acerca del cambio.

Para averiguar qué información compartimos: Usted tiene el derecho de obtener una lista de la ISP que compartimos. La lista sólo contendrá información a partir del 14 de abril de 2003.

La lista incluirá:

- La fecha en que entregamos la información
- Quién recibió la información
- La razón por la que entregamos la información

La lista no incluirá:

- Información que entregamos para tratamiento
- Información que entregamos para pago
- Información que entregamos para llevar a cabo actividades vinculadas con la atención médica
- Información que entregamos a usted
- Información que entregamos a personas que usted indicó
- Información que entregamos a su familia
- Información que entregamos a las instituciones de seguridad e inteligencia nacional
- Las veces que entregamos ISP que la policía o instituciones de atención médica nos pidieron mantener en secreto

Para obtener la lista, usted debe escribirnos una carta. Las direcciones están en su paquete de miembro. Le responderemos en el plazo que indica la ley. Usted puede recibir una lista gratis cada año. Podemos cobrarle si solicita más de una lista por año.

Para recibir esta notificación: Usted tiene el derecho de recibir una copia impresa de esta notificación. También puede solicitar que le enviemos una copia por correo electrónico.

IV. Cómo presentar quejas acerca de nuestras normas de privacidad:

Si usted considera que hemos violado estas normas de privacidad, puede llamar al número que se encuentra en su paquete de miembro para presentar una queja. Si usted no está de acuerdo con una decisión que tomamos sobre su ISP, puede apelar. Le daremos instrucciones para la apelación al momento de darle una decisión. Puede escribir una carta para presentar una queja contra nosotros al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU.

No discriminaremos contra usted de ninguna manera si usted presenta una queja.

Quiénes están obligados a cumplir con lo indicado en esta notificación:

Las siguientes compañías de ValueOptions están obligadas a cumplir con estas normas:

ValueOptions, Inc	Value Behavioral Health of PA, Inc
ValueOptions of Texas, Inc	Behavioral Health Administrators, Inc
Health Management Strategies International, Inc	Value Behavioral Health IPA of New York, Inc
CHCS, IPA	Achieve Solutions, LLC
FHC Options of Texas. Inc	Options Independent Practice Association, Inc
First Option, Inc	Value Behavioral Health of Rhode Island, Inc
CBHP, Inc	OPTIONS Health Care, Inc
Massachusetts Behavioral Health Partnership	ValueOptions of Colorado, LLC
ValueOptions of Arizona	ValueOptions of New Mexico
Value Health Reinsurance, Inc	Wellington Life Insurance Company
Florida Health Partners, Inc	North Florida Behavioral Health Partners
South Florida Behavioral Health Partners	Kentucky Health Partners, LLC
Choice Behavioral Health Partnership	Sy-Care-Options Colorado, LLC
West Slope-Options, LLC	C.R.O.S., LLC
Colorado Health Partnerships, LLC	ValueOptions of California, Inc
Absolute Integrated Solutions, Inc	

Todos los materiales que ValueOptions escribe para sus miembros están disponibles en inglés y español. Usted puede recibir interpretaciones orales de este material en todos los idiomas.

Los miembros con necesidades especiales pueden recibir documentos que son más fáciles de leer. Esto puede ser para personas que no pueden ver bien o que no pueden leer bien.